



Av. Lázaro Cárdenas 2224, Suite 402, INT 406.
Zona Loma Larga Oriente, San Pedro Garza García.
Nuevo León, México, CP. 66266.
Teléfono. - 8140667844 y 43.
WhatsApp. – 8119602204

www.sitelsoftmex.com.mx
dirección.ventas@sitelsoftmex.com.mx

Industria, Comercio y Edificaciones Inteligentes.-

Estimadas (os) todas (os), a todo el equipo de SITELSOFT nos da mucho gusto conocerles, el presente además de saludarles es para darles conocimiento sobre las repercusiones de incumplir el código de red (RES/550/2021) por parte de sus plantas industriales, comercios y E-intel que están conectadas al sistema eléctrico nacional (SEN).

Las multas por incumplir el Código de Red pueden variar entre 2% y 10% de los ingresos brutos anuales de la empresa, o entre 50,000 y 200,000 salarios mínimos (**equivalente a 4.4 y 17.7 millones de pesos**). El monto exacto depende de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y de varios factores, como: Número de usuarios afectados, Tiempo de interrupción del suministro eléctrico, Energía no suministrada, Corte manual de carga no controlable.

La CRE es la encargada de dar seguimiento a los incumplimientos y establecer las multas. Para ello, se apoya en el CENACE y en el monitoreo de los parámetros de los sistemas de medición.

El Código de Red es un conjunto de normativas técnicas y operativas que regulan el diseño, construcción, planificación y operación de las redes eléctricas. Su objetivo es garantizar la seguridad, confiabilidad y eficiencia del suministro eléctrico.

Algunos ejemplos de incumplimientos del Código de Red son:

- No brindar la información requerida por las autoridades
- Incumplir con las disposiciones en materia de la calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional (RES/550/2021)
- Vender o comprar energía eléctrica sin sujetarse a lo previsto en la Ley
- Impedir acceso a los inspectores de los medidores
- No entregar el plan de trabajo de cumplimiento a la CRE en las fechas previstas en la Ley

En SITELSOFT estamos a sus servicios para atender, analizar y solucionar cualquier tema relacionado de forma directa o indirecta con el código de red 2.0 en sus plantas, comercio y E-intel, esperamos ser invitados a participar con ustedes y juntos lograr se cumplan los requerimientos solicitados por SENER, CRE y CENACE.

Quedo a sus órdenes,

Ing. Dante Alejandro Urbina Alvarez | CEO SITELSOFT, S.A. DE C.V